

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE “MEJORA DE MOVILIDAD ENTRE LA CALLE JESUS DE MONASTERIO Y CALLE ALTA. ACCESO AL CABILDO”.**

**Expte 338/18**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 09:50 horas del día 10 de abril de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para contratar las obras de “MEJORA DE MOVILIDAD ENTRE LA CALLE JESUS DE MONASTERIO Y CALLE ALTA. ACCESO AL CABILDO”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 1.726.213,33 euros (1.426.622,59 más 299.590,74 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de ejecución de 9 meses.

Preside Don José Ignacio Quirós García-Marina, Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos, que actúa por delegación de la Excma. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor y Don José Francisco Fernández García, Director Jurídico municipal.

Constituida la Mesa se procede a iniciar, en acto público, el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. Esta convocatoria ha sido publicada en la Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander.

No asiste público.

En este procedimiento participan las siguientes empresas:

DRAGADOS SA  
FERROVIAL AGROMAN SA  
COPSESA  
SIEC SA  
UTE GICSA-ACEINSA-CETECO

Se procede a la apertura de los archivos correspondientes al sobre 1 o sobre A, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del documento único europeo de contratación, DEUC,

clasificación empresarial, y el correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones.

Vista la documentación de las empresas licitadoras, se observan deficiencias de carácter subsanable en las empresas licitadoras que se indican a continuación:

- DRAGADOS SA, deberá aportar la clasificación en el Grupo K, Subgrupo 2, Categoría 1 o bien indicar su subcontratación aportando igualmente el certificado de clasificación de la empresa que se subcontrate.
- UTE GICSA – ACEINSA - CETECO, deberán presentar el documento de compromiso de constitución en UTE según el modelo del Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Así como la clasificación en el Grupo K, Subgrupo 2, Categoría 1 o bien indicar su subcontratación aportando igualmente el certificado de clasificación de la empresa que se subcontrate.

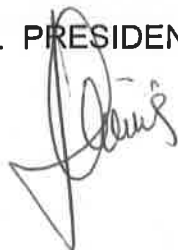
La Mesa concede los licitadores un plazo de TRES DIAS HABLES para su subsanación.

El resto de la documentación que contiene los requisitos previos para contratar de las empresas participantes, se ajustan a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

El Acto de apertura del Sobre N° 2 queda aplazado.

Finaliza la sesión a las 10:30 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

